

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA IMPULSORES AGROPECUARIOS HERRERA HERREAGRO CIA. LTDA. POR LA DE FARMAPACK CIA. LTDA., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía IMPULSORES AGROPECUARIOS HERRERA HERREAGRO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de abril de 1999, aprobada mediante Resolución No. 1316 de 31 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de junio de 1999.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía IMPULSORES AGROPECUARIOS HERRERA HERREAGRO CIA. LTDA. por la de FARMAPACK CIA. LTDA., aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 18 de octubre del 2000 ante el Notario Trigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 0 6 8 9 de 07 FEB. 2001
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el Dr. Javier Herrera Vallejo, en su calidad de Gerente, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 0 6 8 9 de 07 FEB. 2001 aprobó el cambio de denominación de la compañía IMPULSORES AGROPECUARIOS HERRERA HERREAGRO CIA. LTDA. por la de FARMAPACK CIA. LTDA., el aumento de capital en US\$ 880, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación.

DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0689

-2-

5. **AVISO PARA OPOSICION.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía **IMPULSORES AGROPECUARIOS HERRERA HERREAGRO CIA. LTDA.** por la de **FARMAPACK CIA. LTDA.** a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

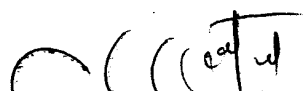
Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- Proporcionar servicios de acondicionamiento, diseño, empaque, bodegaje, distribución y entrega de toda clase de productos y bienes cuya distribución y comercialización está permitida por las leyes...

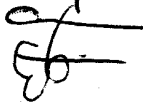
ARTICULO QUINTO: el capital es de US\$ 1.000, dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una."

Quito,

07 FEB. 2001


Dr. Victor Cavallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

ANC/icv.
EXT.518
EXP.87660



 Dr. Juan Carlos Hernandez
S23-543
9-II-2001

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación.

**DISTrito METROPOLITANO
DE QUITO**